

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS.

LICITACION PUBLICA N° 003-2023-MIDAGRI-PESCS-CS (1).

ADQUISICION DE MATERIAL ROCA Y GRAVA ARCILLOSA PARA EL PROYECTO:
CONSTRUCCION IRRIGACION MILLPO TINTAY C.1 PRESA MILLPO CUI 2045798.

En la ciudad de Ayacucho, a los 25 días del mes de julio del año 2023, en el local del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, a las 15:00 horas, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0325-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, con la finalidad de efectuar la DESCARGA DE ARCHIVOS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondiente según orden de prelación.

1. COMITÉ DE SELECCIÓN.

Se contó con el quorum de Ley, cuya participación de los miembros del Comité de Selección son las siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Presidente	Ing. Norma Meneses Rojas	Suplente
Miembro 1	CPC. Pelagia Sosa Méndez	Titular
Miembro 2	CPC. Víctor R. Alarcón Núñez	Titular

2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Se han registrado en el SEACE los siguientes:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ROJAS PAREDES JUAN	10040592267
2	FLORES ESPINOZA ANGEL DIDI	10283122471
3	NAJARRO CASTRO HOLANDA	10291684900
4	GARCIA RODRIGUEZ PEDRO ARSENIO	10449530280
5	OROSCO AYALA FLOR DE MARIA	10464082854
6	AYLLU SRL	20452448069
7	PERU TRADE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20452568633
8	REPRESENTACIONES PACIFIC EIRL	20503801222
9	FROROS EIRL	20534463961
10	CIVILCONS CONTRATISTAS Y CONSULTORES EIRL	20534762951
11	CONSTRUCTORA GARIBAY SAC	20534915889
12	ECSIM SAC	20568895828
13	CIELO Y ESTRELLA SAC	20600239598
14	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIENA SAC	20606239956
15	GRUPO CORPORATIVO 3NAV SAC	20609528941
16	CONTRATISTAS Y CONSULTORES INTI WASI SAC	20610828133

3. REGISTRO DE OFERTAS.

En seguida se revisa las ofertas presentadas en forma electrónica a través del SEACE, según corresponda en la fecha prevista del procedimiento.

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	FROROS EIRL	20534463961
2	FLORES ESPINOZA ANGEL DIDI	10283122471
3	CONSORCIO LOS ANDES, integrado por PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIENA SAC y AYLLU SRL	
4	CONSORCIO TINTAY, integrado por PERU TRADE CORPORATION SAC y CONSTRUCCIONES KEVIN EIRL	
5	CONSORCIO TINTAY, integrado por CIELO & ESTRELLA SAC y FULL HOME TOOLS INDUSTRY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – FHTI SAC	
6	ROJAS PAREDES JUAN	10040592267
7	CONSTRUCTORA GARIBAY SAC	20534915889

4. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección, verifica la presentación de la documentación de presentación obligatoria de acuerdo al siguiente detalle:

CONTENIDO DE OFERTAS/POSTORES	FROROS EIRL	FLORES ESPINOZA ANGEL DIDI	CONSORCIO LOS ANDES	CONSORCIO TINTAY	CONSORCIO TINTAY	ROJAS PAREDES JUAN	CONSTRUCTORA GARIBAY SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de ofertas se procede conforme a lo dispuesto en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones quedando de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FROROS EIRL		FLORES ESPINOZA ANGEL DIDI		CONSORCIO LOS ANDES		CONSORCIO TINTAY: PERU TRADE CORPORATION SAC y CONSTRUCCIONES KEVIN EIRL		CONSORCIO TINTAY: CIELO ESTRELLA SAC y FULL HOME TOOLS INDUSTRY SAC-FHTI SAC		ROJAS PAREDES JUAN		CONSTRUCTORA GARIBAY SAC	
	Monto ofertado	Puntaje	Monto ofertado	Puntaje	Monto ofertado	Puntaje	Monto ofertado	Puntaje	Monto ofertado	Puntaje	Monto ofertado	Puntaje		
A. Precio: hasta 100 puntos Evaluación: Se evaluara considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). Pi = Om x PMP Oi	907,890.00	78.59	764,000.00	93.40	971,360.00	73.46	807,048.00	88.41	904,814.00	78.86	730,490.00	97.68	713,540.00	100
B. BONIFICACION DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
C. BONIFICACION DEL 5% POR TENER CONDICION REMYPE	PRESENTA	3.93	PRESENTA	4.67	PRESENTA	3.67	PRESENTA	4.42	NO PRESENTA		PRESENTA	4.88	PRESENTA	5
Resultado de evaluación	82.53		98.07		77.13		92.83		78.86		102.56		105	

Habiéndose efectuado la evaluación a los postores admitidos, el postor CONSTRUCTORA GARIBAY SAC, obtiene el primer lugar en la orden de prelación con 105 puntos, y ROJAS PAREDES JUAN, ocupa el segundo lugar con 102.56; y consecuentemente se prosigue con la calificación de la oferta.

6. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede con la calificación de ofertas en cumplimiento a los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de los postores siguientes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSTRUCTORA GARIBAY SAC	ROJAS PAREDES JUAN
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1'000,000.00 (UN MILLON CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: adquisición de piedra chancada, arena gruesa, material de afirmado, material ligante, hormigon, grava y entre otros similares relacionados con aprovisionamiento de material de roca y grava arcillosa. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelacion se acredite documental y fehacientemente con voucher de deposito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelacion en el mismo comprobante de pago, correspondiente a un maximo de veinte (20) contrataciones.	El monto facturado es por un importe de S/. 3'345,478.59, pero no acredita con copia simple de contratos u orden de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestacion en su oferta.	El monto facturado en experiencia del postor es por un importe de S/. 1'131,000.00, pero no acredita por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, sino por la explotacion y extraccion de mineral de hierro.
RESULTADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

El comité de selección luego de la DESCALIFICACION del primer y segundo lugar de la orden de prelación, aplica lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

<p>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</p>	<p>FLORES ESPINOZA ANGEL DIDI</p>	<p>CONSORCIO TINTAY: PERU TRADE CORPORATION SAC y CONSTRUCCIONES KEVIN EIRL</p>
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1'000,000.00 (UN MILLON CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: adquisición de piedra chancada, arena gruesa, material de afirmado, material ligante, hormigon, grava y entre otros similares relacionados con aprovisionamiento de material de roca y grava arcillosa. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelacion se acredite documental y fehacientemente con voucher de deposito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelacion en el mismo comprobante de pago, correspondiente a un maximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Acredita con un importe de S/. 1'170,200.10.</p>	<p>Acredita con un importe de S/. 1'044,863.33.</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>

Sin otro asunto a tratar, siendo las 17:30 horas del mismo día, se firma en señal de conformidad.



CPC Pelagia Sosa Méndez
Primer Membro Titular



Ing. Norma Meneses Rojas
Presidente Suplente



CPC Víctor R. Alarcón Núñez
Segundo Membro Titular

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

En la ciudad de Ayacucho, a los 25 días del mes de julio del año 2023, en el local del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, a las 17:35 horas, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0325-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la LICITACION PUBLICA N° 003-2023-MIDAGRI-PESCS-CS (1), para la ADQUISICION DE MATERIAL ROCA Y GRAVA ARCILLOSA PARA EL PROYECTO: CONTRUCCION IRRIGACION MILLPO TINTAY C.1 PRESA MILLPO CUI 2045798, a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. COMITÉ DE SELECCIÓN.

Se contó con el quorum de Ley, cuya participación de los miembros del Comité de Selección son las siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Presidente	Ing. Norma Meneses Rojas	Suplente
Miembro 1	CPC. Pelagia Sosa Méndez	Titular
Miembro 2	CPC. Víctor R. Alarcón Núñez	Titular

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Concluidas las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas, y habiéndose identificado la oferta ganadora, el Comité de Selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, de las actas debidamente motivadas de los resultados de admisión, no admisión, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

Los miembros del Comité de Selección por unanimidad, otorgan la buena pro del presente procedimiento de selección al postor siguiente:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
FLORES ESPINOZA ANGEL DIDI	S/. 764,000.00

De conformidad a lo actuado, siendo las 18:00 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.



CPC Pelagia Sosa Méndez
Primer Miembro Titular



Ing. Norma Meneses Rojas
Presidente Suplente



CPC Víctor R. Alarcón Núñez
Segundo Miembro Titular